

DECRETO EXENTO N°: 365

PARRAL, Noviembre 03 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

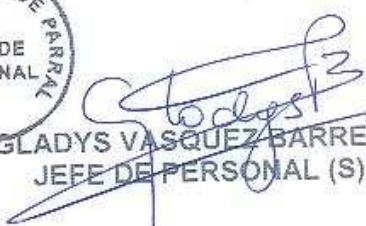
- 1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) PAULINA MANRIQUEZ DIAZ, Profesional, Grado 10°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	04.11.2010	05.11.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MANRIQUEZ</u> Apellido Paterno	<u>DIAZ</u> Apellido Materno	<u>PAULINA ALEJANDRA</u> Nombres
<u>8.190.612-2</u> R.U.T.	<u>10</u> Grado	
<u>ADM.YFINANZAS</u> Dirección	<u>FINANZAS</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año/2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.833 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2 DIAS (año 2009)

A contar desde el : 04.11.2010 hasta el : 05.11.2010

Días pendientes : 7 DIAS Año 2009 Y 25 DIAS AÑO 2010


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 03 de Noviembre del 2010.-